

Don D. D. Tomas Diezmas

RAMA 252 05

CTDO

CAS 3

DOC. 1324

Fols. 2

Fuente - Cn^o 31 - 2825.

(13)

A 25
1

Ben. Sr. y mismas. Estim. amigo.

Conceto a su aprecio, se 23. del que
acaba diciendo: Lire me aboga de su

resolus.ⁿ en caminar a donde adese
pana su diputacion, y mucho mas
me alegre que no deya en esta camina

Focalto su hermo. que como se pue
da, es preciso q camine con U. Di.
or provenga p. todo. Solos no pue

do conformarme, con que U. se de
tengan a embarcarse en Payta
si hubiere provision de que que

q. la concidero mas dificil cosa q.
aqui en este Puerto, q. todos los
mas dias estan sabiendo q. Guacho,

y los Choxillos, y seis tiempos que

hoy se hallan en el Puerto, según se
dice lo mas ha en via se p. otros Pu-
ertos como el que sale el dia 3. ult.
del of. entró. En fin lo determinaron
como mas bien lesa, q. yo todo ten-
dre el no vanto por aquí, y esto re-
ni p. la buelta.

Van despachadas solo dos dispen-
sas, y la otra va de buelta, y queda
satisfecho el dño. del of. con un of.

Aquí se ha confirmado con la lle-
gada el Corazo de Guayaq. la pri-
cion el Manizante Gair, y of. bien
preso p. Jura. a dispos. de S. E. El
asumpto es de muchos pers.

Tenemos ya la Esquadilla de
la en el Callao haciendo su oblogio.
consta de quatro buques.

Amigo y son: quando murio el Sr.
Carrero de Anduaga, no pude saber
que adelantase con esta Costa a

274

d. S^{on}. Diputado. Resolviendo que se
la invandiere en seguida con otros dipu-
tados J. Salis. segun, y quando no lo
alcansase senca de Lima, sola en
traspasar en otra Ciudad: V. benia p.
la adjunta Copia, si hize mal, ovi-
en; si lo primero, perdonaria v. mi
adelantam^{to}. q. fue c^{to}. de mi vo-
luntad; y si lo segundo, adelante; y
llegado v. a Lima senca otra cosa.
Esta mandado de ond. Copia de S.
E. q. se levante la dignidad de
Maestro de Escuela en este Cono,
asi me lo dió este S^{on}. de don Mar-
tino; y q. si no hubiera muerto An-
tonio, a el le tocaba de justicia.

Pase lo v. vien, y mande asuma
apno. y am. am. 9. 13. S. M.

Mmanuel Ramirez
Alrethano P. D.
La Jenera

me ha traydo una Escaxija de
arena Capota p. 12, y la kema to
Notubada aqui fabrico el 18 de Mayo
de 1788
En la Ciudad de Mexico
Yo el Sr. D. Juan de Dios
de la Cruz
Alcalde de la Real Audiencia
de Mexico
Por mandado de su Excelencia
el Sr. D. Juan de Dios
de la Cruz
Alcalde de la Real Audiencia
de Mexico
Yo el Sr. D. Juan de Dios
de la Cruz
Alcalde de la Real Audiencia
de Mexico

Manuel Ramirez
P. D.
de Mexico